SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. NIT. 891.190.127-3





No. de cuenta 530161904

		F.	actura de vent	a No. 00	000233517627		ISO 9001			530161904	
	Electro	Tuotara de venta ivo.			02000170	,00017027		SC-7246-1		Para cualquier consulta o pago electrónico	
	Caquetá		Período fa	cturado	Fec	ha facturada	Fecha lím	ite de pago	F	echa de suspensió	n
			01-11-23 a	30-11-23		5-dic-23	15-0	dic-23		16-dic-23	
			re y Apellidos		No.	de Identidad		Direcció	n	Nivel de te	ensión
	COMBUVIPAC			90	901130690-8		COOPERAT. VDA AGUA BONITA		SECUNDARIA		
	Clase de servi	cio	E	strato		Ruta		Municipio		Ubicación	
	Industrial Propio T	Гrafo	AUTOG	ENERADOR	080-	080-00000182300		LA MONTAÑITA		Rural	
	Cód. transforma	ador	Cód. circuito	Grupo calidad	Se	Serie contador		Marca		Carga	
	12150		20025		8	33179835	835 ISI			15000	
2	Vr. Compensac	ción	DIUG	DIU	FIUG F	IU HC	VC	Dt	%	CEC	
3 🗆											
5	Lectura actua	al	Lectu	ra anterior	Facto	r Con:	sumo		Códig	o observación	
3 RS	3	0		0	1					oma Exitosa	
3 AS	3	0		329	1	1 329		Toma Exitosa			
_	Costo prestaci			nos Consumos		$VE_{i,i,n,f} = (Exp)$	$1_{i,i,n,f-1} - Imp_{i,i,n,f}$	(-1) * CUv _{n.m.i.i} -	$[Exp1_{i,i,n,f-1} * Cv_{m,i,f}]$	$+\sum_{h=hx,hx+1,\dots,H} Exp2_{h,i,j,n,f-1}$	* PB _{h,f-1}
[]		CUF=	Año Mes	Activa Rea	ectiva	***************************************		-, .,,			
G G			2023 OCT	0	0	Dotos valorosión		excedente AGPE Costo del serv		Liquidación consumo	
- b			2023 SEP	0	0	Datos valoración	reaccuente	Subsidio contril 329.144 Vr. Energía=			54732
ξR			2023 AGO	251	0 Impo	rtación Kwh					328394
5 P	71.12		2023 JUL	0	0 Expo	rtación Kwh		0.000		Liquidación AGPE	
ر c/			2023 JUN	0		sumo facturable kw		-	a. Consumo fac	•	\$ 328,394
, C			2023 MAY	0		itos de energía Kwh				cialización (Cv) \$	\$0
Vr	Kw (CUV+CUF) 83	,									
5			- 5	2,402,895	Cost	Costo unitario (CU) \$		831.80 Total Valoració		n AGPE= \$ 328,394	
<u> </u>	Capital		Into	·és-Mora	Intor	Cartera Interés acumulado		Meses de atraso		Saldo	
; -	Оарітаі		inter	e5-1VIOI a	inter	es acumulado	<u>'</u>	0	11 0 50	Salut	,
3						Financiació					
5	Valor		No.	Cuotas	V	alor cuota	С	uotas pend	ientes	Saldo pend	diente
<u> </u>					<u> </u>	4.0. 04014	+	uotao polia	.000	Calab politi	
Liquidación factura de energía											
Sa	ldo acumulado	excede	ntes		-2,402						
, Va	lor Factura Peri	iodo			328	3,394					
į Ap	Aprox. Res.Creg 108				0						
En ج	Energia Autogenerador				0						
Re	conocimiento A	Autoger	nerador			0					
<u> </u>											
5 V	ALOR A PAGAI	R									-\$ 2,074,501
2					<u> </u>	idación factura d					
3 📙				SERVINTEGRA	L S.A ESP NI	Г 820002229-2 / CF	A 7 N° 17-15E	B / Siete de a	gosto		
CF						TAFNA					
	/NA BA					FCS CVA					
	, n					DEVOLUCIO	ŃΝ				
SE TR						DEVOLUCIO	J11				
TR		R									\$ 0
TR Some servicios	ALOR A PAGAI			N° 004 de 12 de Julio	•	n factura de alum	brado públi			el. 4300120 Montañita	

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

\$ 59,111

\$ 59,111



Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:

Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Municipio
COMBUVIPAC	901130690-8	LA MONTAÑITA
	No. de factura	000233517627
	Energía	-\$ 2,074,501
(415)7709998008083(8020)0530161904(3900)0000000000	Aseo	\$0
500 May 16 (14 (2) 10 (2) 10 (4) 10 (4) 10 (4) 20 (2) 20 (4) 10 (4) 10 (4) 10 (2) 10 (4) 10 (Alumbrado público	\$ 59,111
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura	Valor a pagar	-\$ 2,015,390

Valor Total

Valor a pagar alumbrado público e intereses

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y

apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes

Interés:



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo o alumbrado público

- *Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.
- *Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Bogotá (Solo municipios), Banco Occidente, Davivienda, Bancoomeva, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop **Otros puntos de pago**

Baloto convenio 951701, Éxito, Efecty, Sitio web www.electrocaqueta.com.co

Ahorremos energía

- 1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
- 2. Utiliza lo más posible la luz natural, abré cortinas y coloca tragaluces.
- 3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
- 4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
- 5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
- 6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
- 7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
- 8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)".

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 BR El Cunduy - Florencia Caquetá
PBX: (608) 436 6400 – FAX: (608) 436 6414 Reporte de fallas (608) 436 6400
Reclamos (608) 434 4440 – 3502118707 Rconx WhatsApp 3174474437
www.electrocaqueta.com.co